



3351

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 23 OCT 2018

VISTOS:

1.- El Ordinario N° 4077 de fecha 12/09/2018 del Director de Serviu Región de la Araucanía, informando de Obra Código Bip N° 30124158-0 "Parque Urbano Isla Cautín" contratada según Resolución T.R N° 51 de fecha 01/12/2017 y Resoluciones N° 0521 de fecha 12/02/2018; N° 1480 de fecha 07/05/2018 y N° 2599 de fecha 16/08/2018, del SERVIU Región de la Araucanía, con la Empresa Constructora Socem Limitada, y que autoriza inicio diferido de la obra.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.849 de fecha 20 de Noviembre de 2015 que aprueba el contrato de la propuesta de "Concesión Servicio de Mantenimiento, Renovación y Riego de Áreas Verdes, de la Comuna de Temuco.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que en la zona en donde se desarrolla la obra "Parque Urbano Isla Cautín", existe un área verde que está inserta en el contrato mencionado precedentemente, Parque Isla Cautín de 17.000 m2.

DECRETO:

las áreas verdes que a continuación se detallan:

1.- Remplazase a contar de la fecha del presente decreto, la cantidad de 17.000 m2, por

UBICACION	M <sup>2</sup>
Rudecindo Ortega entre Cacique Lienan y Huérfanos	345
Avenida Costanera entre Rio Orinoco con Rio Colorado	370
Bascuñana Santa María Entre Temuco y Moreno	137
Fernando de Aragón esquina La Siembra Pedro de Valdivia	54
Los Pioneros costado Piscina Aguas Lluvias Villa Recabarren	610
Los Avellanos con El Guindo Labranza	165
1 Norte esquina Ziem	35
Ayekan esquina Marconi	1.280
Langdon 16 esquina Langdon 12	785
Final Pasaje Edinton con Pasaje Russel	265
Final Calle Pablo Neruda frente al N°0373 Pedro de Valdivia	294
Cacique Tremun Huinca con Nicolás Trincal Villa Caupolicán	265
Pasaje Rio Cutypai con Rio Damas	2.063
Pasaje Rio Serrano con Rio Quillen	1.028
Rio Lauca con Rio Calle Calle	326
Rio Damas con 1 Norte	123
El Sueño entre calle El Futuro y Avenida El Ímpetu.	5.083
El sueño con calle El Desafío	3.252
La Chacra esquina final Avenida Hacienda Santa María.	340
León Gallo esquina Malvoa	180
TOTAL	17.000

1622781

2.- La empresa Diseño, Construcción y Servicio Hidrosym Limitada deberá dar cumplimiento a las Bases Administrativas y Técnicas que rigen el contrato de Concesión Servicio de Mantenimiento, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes de la Comuna de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JCBP/EJG/brp.

DISTRIBUCION

- Dirección de Aseo y Ornato
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes
- Hidrosym